

8.358

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a la creación de una Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos, parte de un inmueble de mayor extensión, ubicado en la ciudad de Villa Unión, departamento Coronel Felipe Varela, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Eufemio Rodolfo Blanco.
UBICACIÓN:	Estancia de "Aicuña", campo denominado "El Vallecito".
MATRÍCULA CATASTRAL:	Circunscripción: I; Sección: 4; Manzana: 812; Parcela: 360.
DATOS DOMINIALES:	Folio Real: V - 4 - Año 1989.
PLANO ANTECEDENTE:	Dispos. D.G.C. 7-279.

DIMENSIONES

APROXIMADAS Y LINDEROS:	Norte: Línea quebrada integrada por siete segmentos que de Oeste a Este recorren 20 m; 170 m; 70 m; 100 m; 110 m; 55 m; 150 m, linda con Eufemio Rodolfo Blanco.
	Sur: Línea quebrada integrada por cuatro segmentos que de Oeste a Este recorren 210 m; 70 m; 150 m, linda con Eufemio Rodolfo Blanco.
	Este: 150 m, linda con Eufemio Rodolfo Blanco.
	Oeste: 100 m, linda con Eufemio Rodolfo Blanco.

SUPERFICIE APROXIMADA A EXPROPIAR:

8 has.-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble expropiado será destinado a la Planta de Tratamiento de los Residuos Sólidos, que se generan en el ámbito de la jurisdicción mencionada en el Artículo 1º, con métodos sanitarios, de tal forma que no afecten la salud humana, como tampoco el ambiente natural erradicando los basurales a cielo abierto y los micro basurales en terrenos baldíos, se impedirá el vuelco en cauces de riego, arroyos, ríos, embalses o espejos de agua.-

2008 - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257

8.358

FUNCIÓN LEGISLATIVA
LA RIOJA

"2008" - "Año Provincial - Defensa de la Vida, Prevención y Lucha Contra las Adicciones", Ley N° 8.257

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 123º Período Legislativo, a siete días del mes de agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el diputado **ÁNGEL NICOLÁS PÁEZ.-**

L E Y N° 8.358.-

FIRMADO:

PROF. MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA - PRESIDENTA CÁMARA DE DIPUTADOS

**JORGE ENRIQUE VILLACORTA - PROSECRETARIO LEGISLATIVO
A CARGO DE LA SECRETARÍA LEGISLATIVA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE ENRIQUE VILLACORTA
PRO-SECRETARIO LEGISLATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA